

SEGURIDAD PÚBLICA  
CRETARÍA DEL INTERIOR  
AMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12757247

SEGUROD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 58194

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2020

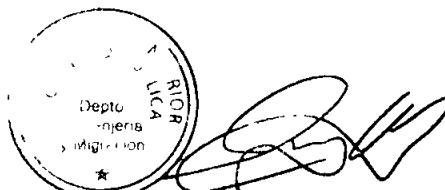
VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA  
2.019.481.293 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificada por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Wilmar Carolina MILLAN RAMOS nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CORPORACION CHILENA ENERGIA SUSTENTABLE.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



/GL/KLS/ASS  
03/2020  
icación:  
cia Internacional  
ivo

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas